I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 24 AGO. 2017

DECRETO Nº 2864.-1 (C)

Vistos:
Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2016 en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698 de Don **GIOVANNI BRIONES SANHUEZA;** Anexo de Contrato de fecha 16 de agosto de 2017; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **GIOVANNI BRIONES SANHUEZA, R.U.N.** , quien a contar del 16 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, se trasladara a la Escuela Thompson Matthews E-701, cumpliendo la función de Técnico Diferencial, con una jornada de trabajo desde las 14.00 horas hasta las 17.30 horas.

2. Lo anterior, es por motivos de práctica profesional, reintegrándose a la Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698, el 18 de diciembre de 2017, siendo el primer día hábil posterior al termino de su anexo.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.